ALBERTAMMAN VIDITION OF THE PARTY OF THE PAR

#

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

ACTA NUMERO CUATRO 93/94

Asamblea general extraordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 30 de junio de 1994.

Previa convocatoria, y siendo las 10:05 horas del día señalado, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, la sala de juntas ubicada en el 60. piso de la Torre de la Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 114 consejeros al inicio de la sesión y llegando poco después el número a 135 asistentes.

Presidió la sesión el señor Rector, Lic. Manuel Silos Martínez. En primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada uno de los consejeros que registraron su asistencia la relación de los temas a tratar en la reunión, detallando los informes que presentaría cada una de las comisiones permanentes, así como los asuntos generales.

2399-4-93/94. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasó a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar. El señor Rector dió lectura a los nombres de los consejeros, a quiénes ---como es costumbre---, se les solicitó ponerse de pie al escuchar su nombre para conocimiento de los demás miembros.

DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
Arquitectura	Alumno	Jvn. José Antonio Díaz Ulloa
Ciencias Biológicas	Maestro	M.C. José Antonio Heredia Rojas
C. de la Comunicación	Alumno	Jvn. Fernando Alanís Suárez
C. Políticas y Ad. Pública	Alumno	Jvn. Marcos Joel Moreno Garza
Derecho y C. Sociales	Alumno	Jvn. Luis Mario Ancira Garza
Filosofía y Letras	Alumno	Jvn. Rubén Rojas Moguel
pMedicina Veterinaria	Maestro	M.V.Z. José Luis Lazcano Villarreal
	Alumno	Jvn. Gustavo Moreno Degollado
Música	Alumno	Srita. Isadora Landa Anaya
Odontología	Ex-Oficio	Dr. Roberto Carrillo González
	Alumno	Jvn. Oscar Zavala López
Salud Pública	Maestro	Lic. Ma. de los Angeles García Garza
Artes Escénicas	Maestro	Dra. Blanca Imelda Almaguer Pecina
Alvaro Obregón	Alumno	Jvn. Enrique Ortiz Ramón
Prepa. Técnica Médica	Maestro	Lic. Ofelio Garza Rodríguez

The state of the s

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

2

DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
de Uni Alberta I de la Garda una		
Esc. Prepa. No. 1	Maestro	Ing. Humberto Aguilar Reséndez
Esc. Prepa. No. 2	Ex-Oficio	Ing. Alfonso V. Rodríguez del Angel
	Maestro	Dr. Rogelio González Castillo
Esc. Prepa. No. 16	Alumno	Jvn. Ricardo Arroyo Torres
Esc. Prepa. No. 18	Alumno	Jvn. Luis Antonio Garza Cisneros
Esc. Prepa. No. 24	Alumno	Jvn. Leonelo Cruz Castaño

II. DISCUSION Y APROBACION ---EN SU CASO---, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 24 DE MARZO DE 1994.

2400-4-93/94. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba por 117 votos a favor, el acta de la sesión anterior.

INFORME DE COMISIONES.

Comisión Académica

 Solicitud de Escuelas incorporadas para modificar el plan de estudios de Preparatoria.

En relación a este asunto, la Comisión Académica conoció las solicitudes de dichas Escuelas y emitió el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite dictaminar en atención a solicitud de cuatro Escuelas incorporadas a la Universidad Autónoma de Nuevo León, y que son: Liceo de Monterrey, Unidad Oriente, Instituto Mater, A.C., Centro de Educación y Cultura del Valle, A.C. y el American School Foundation of Monterrey, A.C., quiénes presentaron una propuesta de plan de estudios de preparatoria a tres años que cumple íntegramente con el plan de estudios vigente en nuestra Institución, por lo que posteriormente se llevaron entrevistas con los directivos de dichas Escuelas para que ampliaran y justificaran sus propuestas. En base a lo anterior, la Comisión emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba que el LICEO DE MONTERREY, UNIDAD ORIENTE, el INSTITUTO MATER, A.C., el CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE, A.C. y el AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C., incorporados a la U.A.N.L. ofrezcan los estudios de Preparatoria autorizados por la Universidad durante tres años, a partir del año escolar 1994-1995. Esta autorización estará condicionada a que se cumplan con las recomendaciones de la Comisión Académica y a que dentro de tres años se haga un estudio evaluatorio para determinar la conveniencia de continuar ofreciendo dichos estudios en seis semestres. Atentamente, Cd. Universitaria, Junio 24 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA.-

TONOAL STANKS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

3.

Ing. Juan Francisco Garza Tamez. Ing. José Antonio González Treviño. Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide. M.C. Filiberto L. de la Garza Ortiz. Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez. M.C. Cruz Imelda Páez Garza".

2401-4-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 120 votos a favor.

Solicitudes de incorporación académica para el año 1994-1995.

En relación a este punto, el Secretario General procedió a dar lectura al dictamen turnado por la Comisión Académica y que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Comisión Académica se permite presentar a su consideración el informe sobre las distintas solicitudes de incorporación de estudios presentadas a nuestra Universidad por diferentes instituciones educativas de la localidad. Como en años anteriores, cada uno de los miembros de la Comisión Académica efectuó una revisión física y académica de estas escuelas, así como la planta docente propuesta por cada una de ellas para impartir cátedra durante el año escolar 1994-1995. Es importante señalar que la revisión académica de algunas escuelas se llevó a cabo con la asesoría de las Facultades de Enfermería y Filosofía y Letras. Estas dependencias revisaron exclusivamente lo relacionado con los estudios de Enfermería Básica, Cursos post-básicos en Enfermería, de Licenciatura y de Especialización. En base a los antecedentes que obran en los archivos de la Secretaría del H. Consejo Universitario, así como a la experiencia personal obtenida en el transcurso de los años al efectuar las revisiones en cada una de las instituciones educativas que solicitan cada año su incorporación, la Comisión Académica emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la incorporación académica a la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el año escolar 1994-1995, de las instituciones educativas que a continuación se mencionan, indicando también --frente a cada una de ellas--, los estudios autorizados a las mismas:

- 1. AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C. Preparatoria.
- 2. CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE, A.C. Preparatoria.
- 3. CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C. Preparatoria.
- 4. COLEGIO REGIOMONTANO CONTRY, A.C. Preparatoria.
- 5. ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA SUB-SECRETARIA ESTATAL DE SALUD Enfermería Básica.
- 6. ESCUELA DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S. -

Cursos post-básicos:

- de Enfermería en Cuidados Intensivos.
- en Enfermería Quirúrgica.
- ESCUELA PREPARATORIA "RICARDO FLORES MAGON" Preparatoria.
- 8. INSTITUTO DEL REY, A.C. Preparatoria bilingüe (reingreso).
- . INSTITUTO MATER, A.C. Preparatoria.
- 10. INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C. Preparatoria (reingreso) y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- 11. INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD Preparatoria.
- 12. INSTITUTO "VICENTE SUAREZ" Preparatoria.
- 13. INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS "BERTRAND RUSSELL" Preparatoria.
- 14. INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C. Preparatoria (reingreso).
- 15. INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO Preparatoria.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

4

- 16. INSTITUTO LAURENS, A.C. Preparatoria (tradicional y bilingüe).
- 17. LICEO DE MONTERREY, Centro Educativo Preparatoria.
- 18. LICEO DE MONTERREY, Unidad Oriente Preparatoria.

Asimismo, no se aprueba la incorporación académica solicitada para el año escolar 1994-1995 de la Especialización en Desarrollo Cognitivo presentada por el Instituto Regiomontano, A.C., por no contar con la planta docente requerida para ofrecer dichos estudios. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, Junio 23 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICALIC. Ricardo C. Villarreal Arrambide. Ing. Juan Francisco Garza Tamez. Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez. M.C. Filiberto L. de la Garza Ortiz. Ing. José Antonio González Treviño. M.C. Cruz Imelda Páez Garza".

2402-4-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 122 votos a favor.

 Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para ofrecer la carrera de Técnico Avanzado en Arte Dramático.

A este respecto, el Secretario General da lectura a la solicitud de la Dirección de la Facultad:

"DR. REYES S. TAMEZ GUERRA. Secretario General, U.A.N.L. Presente.- Estimado doctor: Quiero aprovechar esta comunicación para saludarlo y presentar a usted, una vez más, mi respeto y consideración, junto con ello le estoy haciendo llegar el proyecto de reforma de nuestro diplomado en Arte Dramático. Con esta reforma el diplomado se convertirá en una carrera de Técnico Avanzado en Arte Dramático, lo que para nuestra institución representa un avance importante, toda vez que con ello elevaremos el nivel de la formación de nuestros egresados en esa área de trabajo académico y estaremos, ellos y nosotros, en mejores condiciones para enfrentar las exigencias que la comunidad regiomontana presenta en cuanto a recursos humanos mejor calificados para la actividad teatral y de difusión de la cultura. El proyecto contempla una ampliación de los elementos formativos e informativos en el área de fundamentación teórico conceptual y metodológico, así como una reestructuración de los talleres y seminarios con la finalidad, repito, de producir un especialista de la actividad teatral mejor preparado que el que actualmente egresa. Quisiera enfatizar que el proyecto no representa un impacto económico para la Universidad o para los estudiantes, dado que los nuevos cursos o los que son modificados son materias que ya se imparten en la Facultad y para las cuales contamos no sólo con el personal ya formado, sino disponible para atender a los nuevos alumnos, sea como grupos nuevos o como parte de la carga actual para los maestros. Ruego a usted hacer llegar el proyecto y estas observaciones a los miembros de la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario para que, de acuerdo con su agenda de trabajo, sea dictaminado el proyecto y, en su caso, presentado a la reunión del Honorable Consejo Universitario. Reitero a usted mi más alta estima. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. a 9 de junio de 1994. El Director. Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide".

Posteriormente, el Secretario General dió lectura al dictamen turnado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario, se permite turnar el presente dictamen en atención a solicitud enviada por la Dirección de la Facultad de Filosofía y Letras, para ofrecer los estudios de Técnico Avanzado en Arte Dramático, con el fin de mejorar el nivel de formación de los egresados. Después de conocer el plan de estudios,

ONOMA STEERING OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

5

antecedentes, justificación y fundamentación a esta solicitud, se emite el siguiente: DICTAMEN.Que se apruebe, a partir de agosto de 1994, que la Facultad de Filosofía y Letras ofrezca los
estudios de TECNICO AVANZADO EN ARTE DRAMATICO. Lo anterior deberá registrarse en la
Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas
profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, a Junio 23 de 1994. POR LA COMISION
ACADEMICA.- Ing. Juan Francisco Garza Tamez. Ing. José Antonio González Treviño. Lic. Ricardo
C. Villarreal A. M.C. Filiberto L. de la Garza O. Dr. Jesús Zacarías Villarreal. M.C. Cruz Imelda Páez
Garza".

2403-4-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 121 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la carrera de Técnico Avanzado en Arte Dramático, se incluye como anexo al final del acta.

 Modificación al calendario de actividades académicas y administrativas para el año 1994.

El Secretario General dió lectura al dictamen emitido por la Comisión, mismo que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con motivo del cambio de fecha del examen de selección de primer ingreso a Preparatorias y a solicitud de diferentes Escuelas Preparatorias de la Universidad, esta Comisión Académica propone al H. Consejo Universitario que el Calendario de actividades académicas y administrativas 1994 se modifique de la siguiente manera: Se propone que el ingreso a Escuelas Preparatorias y Preparatorias Técnicas, excepto los alumnos del 4o. semestre sea el día 26 de septiembre, para concluir el 24 de febrero de 1995, iniciándose las clases del 1er. semestre de 1995 en marzo 6. El calendario para los estudiantes de Facultad y de 4o. semestre de Preparatoria no sufre modificación, iniciándose el semestre el 15 de agosto de 1994. Atentamente, Cd. Universitaria, Junio 28 de 1994. POR LA COMISION ACADEMICA.- Ing. Juan Francisco Garza Tamez. Ing. José Antonio González Treviño. Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide. M.C. Filiberto L. de la Garza Ortiz. Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez. M.C. Cruz Imelda Páez Garza".

2404-4-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 124 votos a favor.

d) Comisión de Licencias y Nombramientos.

2405-4-93/94. Se aprueba por 124 votos a favor, autorizar los dictámenes turnados por la Comisión de Licencias y Nombramientos, aún que no está integrada completamente por todos sus miembros, particularmente por los alumnos.

Solicitudes para hacer uso del año sabático.

2406-4-93/94. Se aprueban, por 112 votos a favor, dos solicitudes para hacer uso del año

6	The same of the sa	2
5	VERITATIS	Z
ISS I	000	
VER	MAR	
复		1/3
1	0	1
		/

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

6.

sabático. La información se incluye como anexo al final del acta.

Licencias sin goce de sueldo.

2407-4-93/94. Se aprueban, por 122 votos a favor, 10 licencias sin goce de sueldo: 6 hasta por un año y 4 por más de un año. La información se incluye como anexo al final del acta.

MANUEL LOPEZ GCNZALEZ, para que esté documento se entregue en la sesión do

 Nombramientos de Maestro Ordinario y autorizaciones a maestros de Escue-las Incorporadas para el año escolar 1994-1995.

Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario se pusieron a consideración del H. Consejo Universitario, después de dar lectura a los nombres de cada uno de los maestros a quiénes la Comisión dictaminó otorgar el nombramiento.

2408-4-93/94. No habiendo comentarios por parte de los consejeros, se aprobaron por 121 votos a favor, los nombramientos de maestros. La información se incluye como anexo al final del acta.

Respecto a las autorizaciones a maestros de Escuelas incorporadas, éstas se pondrán a votación en la siguiente reunión, dentro de los anexos del acta correspondiente a esta sesión.

- c) Comisión de Honor y Justicia
 - Solicitud de la Fac. de Ingeniería Civil para otorgar el nombramiento de Maestro Emérito de la U.A.N.L. al Ing. José Manuel López González.

El Secretario General da lectura a la solicitud de la Dirección de la Facultad a este respecto:

"DR. REYES S. TAMEZ GUERRA. Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Dr. Tamez: Por este conducto me permito comunicar a usted que en Junta Directiva de nuestra Facultad celebrada el viernes 27 de mayo del presente año, fué aprobada por unanimidad la propuesta de solicitar del H. Consejo Universitario el nombramiento de Maestro Emérito para el ING. JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ. Asimismo, en atención a su oficio No. 81-93/94, me permito enviar a usted el curriculum vitae del mencionado maestro. La documentación adicional que usted me solicitara respecto de la labor desempeñada por el Ing. López González, aparece en oficios anexos. Esperando que la información proporcionada haya sido la indicada, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a 31 de mayo de 1994. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. Director".

Posteriormente, el Secretario General dió lectura al dictamen de la Comisión de Honor y Justicia



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

7.

presentado en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia se permite informar que, en atención a la solicitud presentada por la Facultad de Ingeniería Civil de nuestra Universidad, analizó debidamente tanto el curriculum vitae como el desarrollo de las actividades académicas y administrativas realizadas por el Ing. José Manuel López González, maestro de dicha Facultad, y en base a esos antecedentes nos permitimos emitir el siguiente: DICTAMEN.- Que se otorgue el nombramiento de MAESTRO EMERITO de la Universidad Autónoma de Nuevo León al ING. JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ, para que este documento se entregue en la sesión solemne del H. Consejo Universitario correspondiente al año escolar 1994-1995. Atentamente, Cd. Universitaria, Junio 6 de 1994. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- Lic. Gilberto R. Villarreal de la G. Q.B.P. Raúl González Morantes. Ing. Jaime César Vallejo Salinas. Ing. Rafael Villarreal Guajardo. Lic. Crescencio Salinas Salinas. Jvn. Francisco F. Pérez Bennetts. Jvn. Marcos Mendoza Vázquez. Srita. Ma. del Pilar García Chavero".

2409-4-93/94. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 123 votos a favor. El curriculum vitae del Ing. José Manuel López González, se incluye como anexo al final del acta.

IV. ASUNTOS GENERALES.

Informe de nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

2410-4-93/94. El señor Rector, Lic. Manuel Silos Martínez, informó a los miembros del Consejo acerca de los nombramientos otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

- a) Designación del Ing. Alfonso V. Rodríguez del Angel como Director de la Escuela - Preparatoria No. 2, para un primer período comprendido del 22 de abril de 1994 al 21 de abril de 1997.
- b) Designación del Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide como Director de la Fac. de Filosofía y Letras, para un segundo período comprendido del 1 de junio de 1994 al 31 de mayo de 1997.
- c) Designación del Dr. Roberto Carrillo González como Director de la Fac. de Odontología, para un primer período comprendido del 18 de junio de 1994 al 17 de junio de -1997.
- d) Designación del Lic. Ricardo Antonio Fuentes Cavazos como Director de la Fac. de Ciencias Políticas y Administración Pública, para un primer período comprendido del 3 de julio de 1994 al 2 de julio de 1997.
- e) Designación del Lic. Manuel Silos Martínez como Rector de la U.A.N.L., para un segundo período comprendido del 13 de septiembre de 1994 al 12 de septiembre de 1997.

THE ROLL OF THE PARTY OF THE PA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

8.

f) Dsignación del C.P. Ramiro Soberón Pérez como Director de la Fac. de Contaduría Pública y Administración, para un segundo período comprendido del 18 de octubre de 1994 al 17 de octubre de 1997.

g) Designación del Ing. Jorge M. Urencio Abrego y del C.P. Juan Zamudio Camacho como Presidente y Secretario, respectivamente, de la H. Junta de Gobierno de la - - - U.A.N.L., para el período 1994-1995.

Posterior a lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, concluye la reunión del H. Consejo Universitario, siendo las 11:05 horas del día 30 de junio de 1994.

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ
Rector

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA Secretario General

SEMESTRIFICACION

TECNICO AVANZADO EN ARTE DRAMATICO

		Biomecánica I (5)	Biomecánica II (5)	Pantomima I (5)	Pantomima II (5)
Danza I (5)	Danza II (5)	Aprecia ción Mu- sical I (3)	Aprecia ción Mu- sical II (3)	Aprecia ción Mu- sical III (3)	Aprecia ción Mu- sical IV (3)
Voz y Dicción I (3)	Voz y Dicción II (3)	Voz y Dicción III (3)	Voz y Dicción IV (3)	Taller Optativo II (5)	Taller Optativo IV (5)
Taller de Apoyo Educativo I (3)	Taller de Apoyo Educativo II (3)	Taller de Apoyo Educativo III (3)		Taller Optativo I	Taller Optativo III (5)
Actuación I (6)	Actuación II (6)	Laboratorio de Actuación I (6)	Laboratorio de Actuación II (6)	Taller de Actua- ción I (6)	Taller de Actua- ción II (6)
Hermenéutica y Expresión Lin- gústica I (5)	Hermenéutica y Expresión Lin- gústica II (5)	Teoría de la Ac- tuación I (4)	Teoría de la Ac- tuación II (4)	Dirección I (4)	Dirección II (4)
Seminario de Problemas So- ciales Contemporáneos I (2)	Seminario de Problemas Sociales Contemporáneos II	Seminario de Problemas Sociales Contemporáneos III		Seminario de Investigación I (2)	Seminario de Investigación II (2)
Historia de la Cul- tura Occidental I (5)	Historia de la Cultura Occidental II (5)	Persona y Socie- dad I (5)	Persona y Socie- dad II (5)		
ler. Se- mestre.	2do. Se- mestre	3er. Se- mestre	4to. Se- mestre	Sto. Se- mestre	610. Se- mestre

Primer Semestre 7 materias, 29 frecuencias. Segundo Semestre 7 materias, 29 frecuencias. Tercer Semestre 8 materias, 31 frecuencias. Cuarto Semestre 6 materias, 26 frecuencias. Quinto Semestre 7 materias, 31 frecuencias. Sexto Semestre 7 materias, 30 frecuencias.